

“VII CARRERA DE ATLETISMO POPULAR DE AJOFRÍN”

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º.- El Sábado 27 de abril a partir de las 17:30 horas, en la Plaza del Ayuntamiento, el Excmo. Ayuntamiento de Ajofrín organiza la “**VII CARRERA DE ATLETISMO POPULAR DE AJOFRÍN**”.

ARTÍCULO 2º.- Se establecen las siguientes **categorías** (tanto femenina como masculina) en función del año de nacimiento:

HORA	CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
17:30	CHUPETINES	Nacidos en 2017 y posteriores	200m
17:40	SUB10	2015 – 2016	200m
17:50	SUB12	2013 – 2014	500m
18:05	SUB14	2011 – 2012	1000m
18:30	SENIOR	1985 – 2010	5.000 m
	VETERANO A	1984 – 1975	
	VETERANO B	1974 y anteriores	

ARTÍCULO 3º.- Obtendrán **premios y/o trofeo**:

- Los tres primeros y primeras de la **CLASIFICACIÓN GENERAL**.
- Los tres primeros y primeras de **CADA CATEGORÍA**
- El primero y la primera clasificado/a **LOCALES** en cada categoría de la carrera de adultos.
- Estos premios **NO SERÁN** acumulativos entre sí.
- Premio al equipo que presente un **MAYOR NÚMERO DE CORREDORES** en meta.

* **BOLSA DEL CORREDOR PARA LOS 150 PRIMEROS INSCRITOS, COMPUESTA DE BOLSA DE CUERDAS - CAMISETA TÉCNICA- BUFF – VALE CONSUMICIÓN EN RESTAURACIÓN Y DETALLES PATROCINADORES.**

- **PARA LAS CATEGORÍAS INFANTILES, LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPEN SÓLO OBTENDRÁN CAMISETA TÉCNICA.**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones podrán realizarse hasta la 09:00 del viernes 26 de abril de 2024 o hasta llegar al tope de inscripciones. Se realizarán a través de la web de www.deporchip.com/inscripciones seleccionando la **VII CARRERA DE ATLETISMO POPULAR DE AJOFRÍN**”, rellenando el formulario de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- La cuota de inscripción es de 6€ para la prueba absoluta y de 3€ para las carreras infantiles.

El mismo día de la prueba se aceptarán hasta un máximo de 20 inscripciones de adultos al precio de 10 € y 20 inscripciones para las categorías infantiles a un precio de 5 €, hasta 45 minutos antes del comienzo de la prueba, sólo en el caso de que no se hubiera alcanzado el tope de inscripciones.

ARTÍCULO 6º.- La distancia del recorrido será 5.000 metros para la prueba absoluta. El recorrido estará debidamente señalado. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 60 minutos. La entrega de los premios será a continuación de haber finalizado la carrera.

ARTÍCULO 7º.- La recogida del dorsal y chip se realizará el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello en la Plaza del Santísimo, a partir de las 16:00 y hasta 30 minutos antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar.

ARTÍCULO 8º.- El **cronometraje** se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización. El chip estará programado a la entrega del mismo, e irá pegado en el dorsal. La Organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta.

ARTÍCULO 9º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier **reclamación** deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y empresa cronometradora, previa aportación de 20 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 10º.- Podrá ser motivo de **descalificación**:

- No llevar durante todo el recorrido el dorsal bien visible en el pecho.
- No atender las instrucciones de la Organización.
- Presentar un comportamiento antideportivo.
- No realizar el recorrido completo.
- Correr con el dorsal y chip asignado a otro corredor.

ARTÍCULO 11º.- La Organización dispondrá de un **seguro de responsabilidad civil** que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas. Contará asimismo con un **seguro de accidentes**.

ARTÍCULO 12º.- Será necesaria la acreditación de la **edad** para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 13º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su **nombre y su imagen** en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 14º.- A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor**, cuando recojan el dorsal, que estará compuesta por camiseta técnica, y otros obsequios.

ARTÍCULO 15º.- La participación en la prueba supone la **renuncia** a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 16º.- Los participantes al hacer la inscripción se **comprometen** a:

- a) aceptar el reglamento.
- b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba y del reglamento que proponga la organización, antes del comienzo de esta.
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) ceder sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- f) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

ARTÍCULO 17º.- PROTECCION DE DATOS

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de

cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc. De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.